

4.	Por supervisión y autorización de obras de urbanización en fraccionamientos, condominios y acciones de vivienda nueva de interés social.	
	Por estos servicios se pagará el equivalente al 1.7% del costo de las obras de urbanización de fraccionamientos o condominios. Para fraccionamientos de interés social se aplicará el equivalente al 1.5% y para campestres el 1.7% del costo de las obras de urbanización.	

	Este porcentaje se aplicará sobre la base del monto promedio por hectárea urbanizada, según la siguiente tabla:	
--	---	--

HABITACIONAL: (Fraccionamiento o Condominio)			
INFRAESTRUCTURA	Aérea	Híbrida	Subterráneas
Fracc. Con lote predominante de 120.00 m2.	2,250,000/ha	1,970,000/ha	1,800,000/ha
Fracc. Con lote predominante de más de 120.00 m2 en adelante.	2,560,000/ha	2,190,000/ha	1,990,000/ha
Fracc. Progresivo con lote predominante de 120.00 m2 en adelante.	1,200,000/ha	1,050,000/ha	950,000/ha
COMERCIAL: (Fraccionamiento o			

Condominio).			
INFRAESTRUCTURA	Aérea	Híbrida	Subterráneas
Fracc. Con lote predominante de 200.00 m2.	2,450,000/ha	1,900,000/ha	1,800,000/ha
Fracc. Con lote predominante de 300.00 m2 o más.	2,900,000/ha	2,550,000/ha	2,250,000/ha
INDUSTRIAL: (Fraccionamiento o Condominio)			
INFRAESTRUCTURA	Aérea	Híbrida	Subterráneas
Fracc. Con lote predominante de 200.00 m2	2,450,000/ha	1,950,000/ha	1,900,000/ha
Fracc. Con lote predominante de 300.00 m2 o más	2,900,000/ha	2,550,000/ha	2,300,000/ha
Cualquier tipo	1,350,000/ha	1,200,000/ha	1,060,000/ha
CAMPESTRE: (Fraccionamiento o			

Condominio)			
INFRAESTRUCTURA	Aérea		
Con servicios de agua potable, energía eléctrica y alumbrado público.	180,000/ha		

	a) En los casos de condominio, además del 1.7% por concepto de urbanización, se incluirá lo correspondiente a la subdivisión de áreas comunes y privadas.	
	b) En caso de solicitar modificaciones a la supervisión y autorización inicial que modifique la geometría del proyecto de lotificación, estas solicitudes se considerarán como trámites iniciales, por tanto, se causará de nuevo el 1.7% sobre la superficie de los lotes modificados.	
	c) Revisión de anteproyecto de fraccionamientos por hectárea, (Costo Único)	17.57
	d) Revisión de estudios de planeación por hectárea, (Costo Único).	26.31
	e) Supervisión de fraccionamiento por metro cuadrado de vialidad.	0.04

	Tratándose de acciones de vivienda nueva de interés social promovidas, tanto por organismos oficiales como por particulares, cuyo valor sea menor o igual al de la categoría que corresponda hasta \$13,877.60 pesos conforme al fondo de operación y financiamiento bancario a la vivienda.	
	f) Prueba de laboratorio por colado de vialidad de Fraccionamiento por muestra	4.45
	1.- Muestra por compactación	1.14
	g) Subdivisión de vialidades, áreas verdes de convenio por m2	0.0015
	h) Derechos de urbanización por lotes de convenio por m2	0.083
	i) Derechos de construcción para viviendas nuevas menores de 60 metros cuadrados de construcción, en paquetes de un mínimo de diez viviendas (Por m2).	0.18
	j) Derechos de construcción para viviendas nuevas de 61 a 100 metros cuadrados de construcción, en paquetes de un mínimo de diez viviendas	
	1. Valor del permiso, costo por metro cuadrado	0.23

	2. Revisión de planos, costo por metro cuadrado	0.02
	3. Constancia de alineamiento, por vivienda	1.46
	4. Asignación de número oficial, por vivienda	0.20
	5. Certificado de uso de suelo, por fraccionamiento	25.21
	K) Uso de la vía pública municipal en fraccionamientos, por medio de accesos controlados	
	1.- Autorización para cierre de fraccionamiento	50
	2.-Renovación para cierre de fraccionamiento	25